

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 013

PERÍODO LEGISLATIVO 20 11

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 007/11 PRORROGANDO POR EL TÉRMINO DE DIEZ
(10) DÍAS AL PEDIDO DE INFORME REQUERIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE
CÁMARA Nº 304/10 (SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME REFERENTE A LA FAL-
TA DE PROFESIONALES ONCOLÓGICOS EN LA PROVINCIA).

Entró en la Sesión de: 17 MAR. 2011

Girado a Comisión Nº CIB

Orden del día Nº _____



"1991 - 2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA
Nº 013
10-31-10
HORA: 11:31
FIRMA: <i>[Firma]</i>
NOTA N° 007
GOB

LEGISLATIVO
BOLO
12
TIERRA DEL FUEGO

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

14 DE ENERO

Nº 013 / 1120

[Firma]

USHUAIA, 07 ENE. 2011

SR. PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego en relación a lo requerido mediante Resolución N° 304/10 de la Legislatura Provincial, dada en la Sesión Ordinaria del día 21 de diciembre de 2010.

En tal sentido, y de conformidad con lo expuesto en la Nota N° 02/11, Letra: M.S., emitida por la Sra. Ministro de Salud y a tenor de lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley Provincial N° 790, se solicita una ampliación de plazo – diez días hábiles- ello con la finalidad de posibilitar el adecuado cumplimiento a lo solicitado por la Legislatura Provincial en la resolución antes citada.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente, con atenta y distinguida consideración.

Se adjunta: Nota N° 02/11, Letra: M.S.

[Firma]
MARIA FABIANA RIOS
GOBERNADORA

AL SEÑOR PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE ASESORAMIENTO LEGISLATIVO N° 2
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Leg. Adrián LÖFFLER

PASE A SEC. LEGISLATIVA
USHUAIA, 13/01/11

S _____ / _____ D

[Firma]
ELIDA BENEZA
Legisladora Bloque A.R.I.
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

"2010 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO"



NOTA N° 02 /11
LETRA M.S.

USHUAIA, 03 ENE 2011

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA:

Se remite la presente, en relación a la Nota S.L. y T. N° 1040/10, que adjunta copia de Resolución N° 304/10 de la Legislatura Provincial, a través de la cual se solicita al Poder Ejecutivo información relacionada a la ausencia de profesionales oncológicos en la provincia, a fin de solicitar tenga a bien otorgar una ampliación del plazo establecido de diez días hábiles, dado que no es posible reunir el informe requerido dentro del tiempo indicado en vuestra nota.

M.S.
N.º.

Haydée GRIECO
Ministro de Salud

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
ENTRADA: 03 ENE. 2011
SALIDA: